

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ACTA N° 089

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 29 días del mes de diciembre del 2021, siendo las 15:22 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 23.12.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 087-2021-CO-UNAM de fecha 23 de diciembre de 2021.

3.2. INFORMES

3.2.1. Señor Presidente

- ✓ Tuvo reunión con el MEF para tratar el tema de la ampliación presupuestal para el próximo año.
- ✓ Realizó coordinaciones con el Alcalde de la Provincia de Ilo, de la Provincia Mariscal Nieto y el Fondo de Desarrollo Moquegua para tratar sobre la solicitud de financiamiento.

3.2.2. Señor Vicepresidente Académico

- ✓ El día 29.12 tuvo reunión con el Oficina de Gestión de la Calidad sobre las experiencias en cuanto al proceso de acreditación.

3.3. PEDIDOS

El señor Vicepresidente de Investigación solicitó se incluyan los siguientes puntos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- ✓ OFICIO N° 310-2021-VPI/UNAM
- ✓ OFICIO N° 311-2021-VPI/UNAM

El señor Vicepresidente Académico solicitó se incluya el siguiente punto:

- ✓ Oficio N° 498-2021-VIPAC/UNAM

El Director General de Administración solicitó se incluyan los siguientes puntos:

- ✓ INFORME N° 0359-2021-DIGA/CO/UNAM
- ✓ INFORME N° 0391-2021-DIGA/CO/UNAM
- ✓ INFORME N° 0392-2021-DIGA/CO/UNAM

El Jefe de la Unidad de Presupuesto solicitó se incluya el siguiente punto:

- ✓ INFORME N° 1426-2021-UP/OPP/UNAM

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicitó se incluya el siguiente punto:

- ✓ Informe N° 0874-2021-OAJ/CO-UNAM

El Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicitó se incluya el siguiente punto:

- ✓ INFORME N° 378-2021-OGC-CO/UNAM

3.4. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 1763-2021/OPP/UNAM de fecha 22.12.2021 presentado por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita aprobación de la inclusión de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y donaciones Y transferencias para la inversión de S/. 18'337,704.71 soles, para el financiamiento de partidas presupuestales del Expediente Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – COMPONENTE I Infraestructura, COMPONENTE II Equipamiento y COMPONENTE III Capacitación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR el "Financiamiento de Partidas Presupuestarias del Expediente Técnico Con Recursos Directamente Recaudados, para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA".

- 1.2. INFORME N° 0389-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 28.12.2021 presentado por el Director General de Administración, donde eleva propuesta de Conformación de la Comisión de Recepción, liquidación y transferencia de obras de proyectos de inversión de la UNAM de la obra: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNAM, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR la conformación del Comité de Recepción de la Obra por Administración Directa: COMISIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (CRLTOPI); para la obra "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



1.3. Conclusión de designación de funcionarios.

- 1) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la Designación del Ing. WALTER DEMETRIO COAYLA MAMANI, en el cargo de ASESOR II de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, cargo considerado de confianza y de libre remoción; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 2) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación del Ing. RICARDO RENSO CAYTANO JIMENEZ, en el cargo de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de Confianza y de libre remoción, agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 3) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación del Abog. JOSÉ CRISTÓBAL CARRASCO CASTRO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción; bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios – CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 4) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación del Mgr. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI, en el cargo de Jefe de Presupuesto de la Unidad de Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, cargo considerado como de Confianza y de libre remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 5) **DAR POR CONCLUIDA** al 31 de diciembre de 2021, la designación del Abog. GUILLERMO SANTIAGO VICTORIO KUONG CORNEJO, en el cargo de SECRETARIO GENERAL de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 6) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación de la Ing. INDHIRA KARLA DUEÑAS ROSPIGLIOSI, como Directora de la Unidad de Abastecimientos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios – CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 7) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación del Ing. DIONISIO SAMUEL FONTTIS MANCHEGO, como Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios – CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 8) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación del Lic. Soc. NOÉ MARCIAL FLORES ROMERO como Jefe Formador de Inversiones de la Unidad Formadora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios - CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 9) **DAR POR CONCLUIDA** al 31 de diciembre de 2021, la designación del Ing. HENRRY WILLANSS MAQUERA MAMANI como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 10) **DAR POR CONCLUIDA** al 31 de diciembre de 2021, la designación del Ing. PORFIDIO RUBÉN PARE HUACAN, como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios – CAS; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 11) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la Designación del Mgr. CLAUDIO SÁNCHEZ PÉREZ, en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios – CAS; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción, agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 12) **DAR POR CONCLUIDA** al 31 de diciembre de 2021, la designación del Ing. CARLOS ALBERTO NICHORIOS, como Ejecutor de inversiones, de la Unidad de Ejecución de Inversiones, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios - CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 13) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación del CPC. ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO en el cargo de Director de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM; cargo considerado como de Confianza y de libre remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios – CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 14) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación del Ing. ALFREDO PEDRO TALA LÓPEZ, en el cargo de Jefe de Inversiones de la Unidad de Ejecución de Inversiones, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 15) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación de la Ing. LEANDRA LANDEO JURADO, en el Cargo de Asesor II de la Vice Presidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción; bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento – Contrato Administrativo de Servicios – CAS, agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 16) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación del Lic. ROGER NILTON TICONA FLORES, como Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios – CAS; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción, agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 17) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación del Abog. JUNIOR JESUS SOSA PEÑALOZA, en el cargo de Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento – Contrato Administrativo de Servicios – CAS, agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 18) **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de diciembre de 2021, la designación del Abog. JAVIER HUGO ASCUÑA CHAVERA, en el cargo de Coordinador de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento – Contrato Administrativo de Servicios – CAS; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo encomendado.
- 1.4. INFORME N° 1426-2021-UP/OPP/UNAM de fecha 16.12.2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, donde señala que al Contar con saldos de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – RDR, corresponde emitir la Opinión de Disponibilidad Presupuestal para el "Financiamiento de Partidas Presupuestarias del Expediente Técnico Con Recursos Directamente Recaudados, para el Proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – Componente I Infraestructura y Componente II Equipamiento.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR el "Financiamiento de Partidas Presupuestarias del Expediente Técnico Con Recursos Directamente Recaudados, para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA".

- 1.5. INFORME N° 0359-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 01.12.2021 presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación del Expediente de Contratación para la adquisición de UNA CAMARA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL (cabina/campana para reacciones de PCR), para el Proyecto de Investigación "ESTRUCTURA OCEANOGRÁFICA, ECOLÓGICA Y MOLECULAR DE LA BIODIVERSIDAD SUBMAREAL DE LA RESERVA NACIONAL DE PUNTA DE COLES PARA SU MANEJO SOSTENIBLE", por un monto de S/ 52,840.40 Soles.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Contratación Directa en aplicación del supuesto de "Contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico" para la adquisición de UNA CAMARA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL (cabina/campana para reacciones de PCR), para el Proyecto de Investigación Especial "ESTRUCTURA OCEANOGRÁFICA, ECOLÓGICA Y MOLECULAR DE LA BIODIVERSIDAD SUBMAREAL DE LA RESERVA NACIONAL DE PUNTA DE COLES PARA SU MANEJO SOSTENIBLE", por un monto de S/ 52,840.40 Soles; en aplicación del inciso i) del artículo 27° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el inciso i) del artículo 100° de su Reglamento.

- 1.6. INFORME N° 0391-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 29.12.2021 presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación del rol de vacaciones del año 2021 de los Docentes Ordinarios, así como del Personal Administrativo bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 276 y régimen laboral del D. Leg. N° 1057 – CAS.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el rol de vacaciones del año 2022 del personal Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 2) **APROBAR**, el rol de vacaciones del Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 3) **APROBAR**, el rol de vacaciones del personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

- 1.7. INFORME N° 0392-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 29.12.2021 presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación del nombramiento de los 18 docentes contratados, detallados en el Informe N° 1112-2021-URH/DIGA/UNAM del 28.12.2021, presentado por el Director de la Unidad de Recursos Humanos.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el nombramiento de (18) Dieciocho docentes contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, en virtud a la Ley N° 31349 "Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas", detallados en el Informe N° 1112-2021-URH/DIGA/UNAM del 28.12.2021, presentado por el Director de la Unidad de Recursos Humanos, con eficacia desde el 01 de enero del 2022.

- 1.8. INFORME N° 378-2021-OGC-CO/UNAM de fecha 28.12.2021 presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, donde solicita aprobación para reconocer y felicitar al Equipo Multidisciplinario de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, Equipo Multidisciplinario de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM; , por su labor extraordinaria y su valioso aporte, con motivo de realizar las actividades tendientes y necesarias para demostrar cumplimiento de indicadores de condiciones básicas de calidad para modificación de Licencia Institucional y Creación del Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, mediante Resolución de Consejo Directivo N°134-2021-SUNEDU/CD.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Informe N° 0832-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 29.12.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor del Sr. RENZO ABEL MARON ALARCON, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con código de Matrícula Universitario N° 2011206007.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA al Sr. RENZO ABEL MARON ALARCON, con código N°2011206007.

- 2.2. Oficio N° 493-2021-VIPAC/UNAM de fecha 23.12.2021 y Oficio N° 496-2021-VIPAC/UNAM de fecha 27.12.2021, presentado por el vicepresidente de Académico, donde eleva propuesta para modificación del "Cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2022-I", para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Cuadro de vacantes del "PROCESO DE ADMISION 2022-I", de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el Anexo 1.

- 2.3. Oficio N° 485-2021-VIPAC/UNAM de fecha 21.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde remite edición final del REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA DE MÓDULOS POR COMPETENCIA PROFESIONAL, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el "Reglamento de Certificación Progresiva de Módulos de Competencia Profesional" de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, contenidos en 18 Artículos, Una Disposición Complementaria - 2 Anexos, en once (11) páginas.

- 2.4. Oficio N° 474-2021-VIPAC/UNAM de fecha 16.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde remite la propuesta del "Reglamento Interno del Centro Preuniversitario", para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el "Reglamento de Interno del Centro de Estudios Preuniversitarios De La Universidad Nacional De Moquegua - UNAM", contenidos en treinta (30) folios.

- 2.5. Oficio N° 497-2021-VIPAC/UNAM de fecha 27.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva el PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CICLO 2022-II, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO CICLO 2022-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de veinte (20) folios.

- 2.6. Informe N° 0874-2021-OAJ/CO-UNAM de fecha 22.12.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, donde emite opinión favorable para aprobación del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, para aprobación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Nacional de Moquegua, que contiene (09) nueve títulos, (82) ochenta y dos artículos, contenidos en (24) veinticuatro folios.

- 2.7. Oficio N° 498-2021-VIPAC/UNAM de fecha 29.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la Licencia con Goce de Haber, a favor del M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONCEDER, Licencia con Goce de Haber, a favor del M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, por el periodo de 01 año, contado a partir del 03 de marzo del 2022 al 28 de febrero del 2023, para la obtención del grado académico de Doctor en Ciencia, Tecnología, y Medio Ambiente en la Universidad Nacional del Altiplano.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N° 310-2021-VPI/UNAM de fecha 28.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde eleva actuados para la aprobación del Informe Técnico Final del Proyecto de Investigación de Estudiante y Egresado, denominado "MINERÍA DE TEXTOS PARA CONTRIBUIR UN MODELO DE MINERÍA DE DATOS PARA RECOMENDACIÓN DE OFERTAS LABORALES" de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el Informe Final del Proyecto de Investigación "MINERÍA DE TEXTOS PARA CONTRIBUIR UN MODELO MINERÍA DE DATOS PARA RECOMENDACIÓN DE OFERTAS LABORALES, del tesista Honorio Apaza Alanoca.
 - 2) **RECONOCIMIENTO ESPECIAL**, al tesista Honorio Apaza Alanoca, por su contribución a la sociedad con el Proyecto de Investigación "MINERÍA DE TEXTOS PARA CONTRIBUIR UN MODELO MINERÍA DE DATOS PARA RECOMENDACIÓN DE OFERTAS LABORALES".
- 3.2. OFICIO N° 311-2021-VPI/UNAM de fecha 29.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde eleva actuados para la aprobación de la Modificación de Resolución de Comisión Organizadora N°445-2021-UNAM, el cual consideraba el plazo de ejecución al 30 de abril del 2022, del Proyecto de Investigación: "EL PACAY (Inga feuillei) CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES Y FUNCIONALES DEL FRUTO COMESTIBLE Y NO COMESTIBLE", proyecto a cargo de la Dra.: Genciana Serruto Medina.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N°445-2021-UNAM, que aprueba la Ampliación de Plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del año 2021 a favor del Proyecto de Investigación: "EL PACAY (*Inga feullei*) CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES Y FUNCIONALES DEL FRUTO COMESTIBLE Y NO COMESTIBLE"; a cargo de la docente ordinaria de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Dra. Genciana Serruto Medina; siendo el nuevo Plazo de Ejecución hasta el 29 de abril del 2022, conforme lo solicitado por la responsable del Proyecto.



Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la sesión ordinaria presencial, siendo las 16:05 horas del 29 de diciembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ PRESIDENTE	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ACTA N° 001-2022-CO-UNAM

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 03 DE ENERO DE 2022

En Moquegua, a los 03 días del mes de enero de 2022, siendo las 17:00 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Washington Zeballos Gámez y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación